FIDUCIARIOS DEL
FONDO DE PENSIÓN DE LA IGLESIA
Duración del cargo: 6 años; número de Fiduciarios a elegirse: 12

Descripción del cargo: los Fiduciarios del Fondo de Pensión de la Iglesia (CPF, su sigla en inglés) juegan un papel fundamental en la administración y gestión del Grupo de Pensiones de la Iglesia (CPG), y los siguientes fondos afiliados:

The Episcopal Church Medical Trust
Church Life Insurance Corporation
The Church Insurance Companies (incluyendo the Church Insurance Agency Corporation, the Church Insurance Company, the Church Insurance Company of New York, the Church Insurance Company of Vermont)
Church Publishing Incorporated

Los directores toman decisiones políticas importantes con respecto a las inversiones, los servicios y beneficios de jubilación y otros servicios de los CPG. Esto involucra la solución de los problemas complejos que enfrentan la Iglesia y sus empresas relacionadas, al tiempo que reconoce la necesidad de compasión y flexibilidad, garantizar la rendición de cuentas, y para equilibrar las responsabilidades sociales y fiduciarias.

Los Fideicomisarios podrán formar parte de uno o más comités de la junta, así como en los consejos de administración de las compañías afiliadas a CPG.

Información adicional sobre el Fondo de Pensiones de la Iglesia se puede encontrar en la Constitución y Cánones, Canon I.8, y en el informe del Fondo de Pensiones de la Iglesia en la Convención General.

Cualidades y aptitudes que debe poseer el candidato:

CPF necesita administradores que tengan conocimientos y experiencia en las áreas de negocio similares a los principales negocios de la GPC (por ejemplo, inversiones, pensiones, beneficios para empleados, seguros y salud) y habilidades pertinentes (por ejemplo, contadores, abogados, y otros profesionales de negocios y financieros), además de experiencia con la Iglesia. Es de vital importancia que los titulares tengan conocimientos de informática y acceso a internet. Además, la CPG y sus fideicomisarios valoran la diversidad (en un sentido amplio) de la Junta de Directores.

Expectativas de tiempo:

Las reuniones de la Junta del CPF se programan en conjunto con los comités y reuniones de mesa de afiliados, que en conjunto requieren un compromiso de 3 días en la ciudad de Nueva York, 4 veces por año. Además, hay una reunión anual de 3-4 días fuera de la oficina. Antes de cada reunión cara a cara, los fideicomisarios pueden participar en las teleconferencias de los comités, y los informes de revisión, estados financieros y otros materiales preparados por, o a la petición, de la gestión de CPG.

Administrador de candidatos

Hay doce (12) posiciones disponibles por un período de seis años. La Cámara de Diputados (HOD) elege a los Directores; la Cámara de Obispos confirma la elección.